

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SOLIDARIO ‘COMPROM3TIDOS’

1. OBJETO DEL CONCURSO

WHITE KITE PRODUCCIONES, S.L. con domicilio social en la Avenida de la Industria 13, C.P. 28108, Alcobendas (Madrid), y C.I.F. B87967923, productora de 33 EL MUSICAL, organiza el concurso solidario ‘Comprom3tidos’ que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos aquellos centros educativos con sede en España que se presenten al concurso durante el periodo y según el procedimiento establecidos en las presentes bases. El centro deberá asegurarse y hacer constar que los alumnos que participen en el concurso y que sean menores de edad cuentan con la pertinente autorización para participar en el concurso, así como la debida autorización para la difusión de imágenes de dichos menores. El centro cuyo vídeo resulte seleccionado como finalista o como ganador del concurso deberá presentar de forma obligatoria las mencionadas autorizaciones. La participación en este concurso es gratuita.

3. PREMIO

El premio para el centro ganador consistirá en poder elegir la ópera a la que se destinará parte de la recaudación de la función benéfica de la segunda temporada de 33 EL MUSICAL. Asimismo, se enviarán al centro ganador un total de 50 invitaciones para que tanto su personal, como los alumnos y sus familias, puedan ver 33 EL MUSICAL el mismo día de la función benéfica arriba mencionada. El premio no incluye, en ningún caso, ningún tipo de transporte hasta ESPACIO 33, lugar donde se representa 33 EL MUSICAL, corriendo éste a cargo del centro ganador o de los portadores de las invitaciones otorgadas. 33 EL MUSICAL se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, sin que por ello tenga derecho el centro agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

4. CONDICIONES Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Este concurso se comunicará y ofrecerá en la web oficial de 33 EL MUSICAL, así como en sus perfiles en redes sociales y otras comunicaciones de 33 EL MUSICAL.

Para participar en el concurso, los centros educativos deberán enviar el material abajo indicado a la dirección de correo electrónico compromiso@33elmusical.es antes de las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del viernes, 20 de diciembre de 2019:

- Nombre del centro educativo participante.
- Nombre, apellidos y cargo de la persona responsable.
- Número de alumnos participantes en el sorteo.
- Hacer constar que el centro dispone de las autorizaciones pertinentes (ver apartado 2 de las presentes Bases).
- Vídeo de los alumnos representando la coreografía del número musical ‘Medley’, tal y como se refleja en el [vídeo facilitado a través de la web de 33 EL MUSICAL](#). Más información en <https://www.33elmusical.es/compromiso-33/>.

Únicamente se admitirá la participación de aquellos centros educativos con sede en España, y se excluirá de la participación a todos aquellos centros que faciliten datos incorrectos o incompletos, o que no faciliten los datos requeridos. Asimismo, 33 EL MUSICAL se reserva el derecho de excluir del concurso todos aquellos centros cuyos vídeos no cumplan con los requisitos establecidos para participar.

El periodo de selección y deliberaciones del jurado tendrán lugar entre el lunes, 23 de diciembre de 2019 y el viernes, 10 de enero de 2020.

El fallo del jurado y comunicación del ganador se conocerán a partir del lunes, 13 de enero de 2020.

No obstante si por cualquier motivo fuese necesaria la modificación de alguno de los plazos establecidos, 33 EL MUSICAL anunciará debidamente cualquier cambio a través de la web oficial de 33 EL MUSICAL, así como en sus perfiles en redes sociales.

El centro ganador será anunciado a través de la web oficial de 33 EL MUSICAL, así como en sus perfiles en redes sociales y otras comunicaciones de 33 EL MUSICAL, y se comunicará al centro ganador por e-mail dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la comunicación del fallo del jurado. El centro ganador deberá aceptar expresamente el premio en los cinco (5) días naturales siguientes a la notificación por email y aportar las autorizaciones pertinentes (ver apartado 2 de las presentes Bases).

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y la falta de aceptación en un plazo de cinco (5) días naturales a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio. El premio es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el centro ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio se ofrecerá al segundo clasificado, en los mismos términos arriba expuestos, sin que el centro ganador pueda designar de ningún modo otro centro para el disfrute del premio. En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

33 EL MUSICAL se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

5. EL JURADO

El jurado está formado por personal de 33 EL MUSICAL que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará un centro ganador y un segundo clasificado.

6. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso. La empresa organizadora no responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al centro ganador el disfrute total o parcial de su premio o, en definitiva, cuando el centro ganador no pueda disfrutar del premio por causas no imputables a la empresa organizadora. Asimismo, la empresa

organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora se reserva el derecho de excluir del concurso por causa justificada a cualquier centro que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante "RGPD"), se establece que la aceptación del premio por el centro ganador, implica el otorgamiento expreso de la autorización a 33 EL MUSICAL para utilizar el nombre del centro ganador y el vídeo enviado para participar en el concurso, así como las imágenes de todos aquellos que participen en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente concurso, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. Asimismo, la aceptación del premio por el ganador implica la declaración expresa y acreditación por parte del centro que todos los alumnos disponen de los permisos necesarios para la difusión de las imágenes remitidas. 33 EL MUSICAL se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un menoscabo de la honra y reputación, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la legislación aplicable. La negativa o falta de acreditación implicará la renuncia automática del concurso.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo WHITE KITE PRODUCCIONES, S.L. con domicilio social en la Avenida de la Industria 13, C.P. 28108, Alcobendas (Madrid), titular y responsable del fichero, cuya finalidad será la comunicación de futuros concursos o promociones. 33 EL MUSICAL garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico info@33elmusical.es.

8. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases sin reserva alguna y del fallo inapelable del jurado. Para cualquier consulta deberán dirigirse a compromiso@33elmusical.es.

9. LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como 33 EL MUSICAL, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.